

Marzo 2019

Palabras clave: Renta mínima garantizada, exclusión social, experimento de campo, bienestar social, renta mínima de inserción,

## Experimento con ayudas a la renta en los Países Bajos: Utrecht

Timo Verlaat y Marcel de Kruijk

Escuela Universitaria de Economía de Utrecht, Utrecht, Países Bajos

Actualmente hay varios gobiernos e iniciativas privadas que están desarrollando o empezando a aplicar nuevas formas de prestaciones a la renta, a menudo inspiradas en el concepto de renta básica. El proyecto B-MINCOME de Barcelona, que se puso en marcha a finales del 2017, es un ejemplo de ello. Nuestro artículo trata sobre el estudio *Weten wat werkt* (“Saber qué funciona”), que está realizándose actualmente en Utrecht y que es uno de los seis experimentos municipales independientes en materia de políticas de rentas que se están llevando a cabo en los Países Bajos. Por desgracia, puesto que en el momento de escribir este artículo el estudio todavía está en curso, no podemos exponer sus resultados. En su lugar analizaremos cómo se gestó el experimento, describiremos su diseño experimental y compararemos lo que se está haciendo en Utrecht con otros experimentos que se están llevando a cabo en el mundo.

### 1. Los experimentos neerlandeses

En otoño de 2017, la ciudad de Barcelona y sus socios presentaron la puesta en marcha de B-MINCOME, un ambicioso proyecto para combatir la pobreza y la exclusión social en las áreas urbanas más desfavorecidas de Barcelona. B-MINCOME combina la renta mínima garantizada con políticas sociales activas dirigidas a hogares de bajos ingresos. Durante los dos años que durará el experimento está previsto poner a prueba varios tipos de prestación de renta y de políticas de inclusión socio-laboral en un entorno experimental. De este modo, Barcelona se añade a la lista de gobiernos e iniciativas privadas que están desarrollando nuevas formas de prestación de rentas o que ya las están empezando a aplicar, a menudo similares o inspiradas en el concepto de la renta básica.

Otros ejemplos serían los experimentos municipales que están llevando a cabo en los Países Bajos en materia de prestaciones económicas, también denominados *Experimentos de Confianza* o *Experimentos Neerlandeses de Renta básica*. En este país, el descontento respecto a la política de bienestar social actual ha llevado a que por lo menos seis ciudades neerlandesas hayan decidido poner a prueba nuevas formas de conceder ayudas a la renta a su ciudadanía. Entre estas ciudades se encuentra Utrecht, donde el experimento se ha bautizado con el nombre de “Weten wat werkt” (“Saber qué funciona”) y que incluye a más de 700 personas actualmente beneficiarias de rentas mínimas. Mientras dure el experimento, se eliminarán las obligaciones de reinserción y también las sanciones por incumplimiento vinculadas a la percepción de una renta mínima, con el objetivo de conferir una mayor autonomía a las personas beneficiarias. Otros aspectos innovadores del experimento son un planteamiento personalizado para ayudar a las personas beneficiarias de prestaciones y un aumento los incentivos económicos para que acepten

empleos remunerados. Los experimentos de las otras cinco ciudades siguen un planteamiento similar y por lo tanto también se evaluarán en términos de favorecer la reinserción en el mercado laboral y la participación social, además de valorarse los efectos sobre la salud, el bienestar y la situación económica de las personas participantes. Con este artículo pretendemos presentar a un público más amplio e internacional el experimento de Utrecht así como el contexto político e institucional en el que tiene lugar.

Hemos estructurado el artículo de la siguiente manera. En el apartado 2, empezamos con un breve resumen del contexto político para explicar cómo funciona el actual sistema neerlandés de prestación de rentas mínimas. En el apartado 3 repasamos la historia de estos experimentos en los Países Bajos y analizamos los principales factores que han contribuido a su aparición. El apartado 4 se centra en los fundamentos teóricos de los experimentos, mientras que el apartado 5 muestra cómo diseñamos nuestro proyecto y los indicadores de resultado que nos interesan. En el apartado 6 comentamos las similitudes y las diferencias entre nuestro estudio y otros cuatro estudios similares sobre políticas de rentas que se están llevando a cabo en otras partes del mundo. El apartado 7 sirve como conclusión y analiza qué se espera del estudio.

## **2. Resumen del contexto político: la renta mínima de inserción en los Países Bajos**

Para entender la naturaleza del experimento de Utrecht y explicar la aparición de otros experimentos similares en el resto de los Países Bajos, resulta útil realizar una breve introducción del contexto institucional del actual sistema neerlandés de prestación de rentas. En los Países Bajos, la renta mínima funciona siguiendo el modelo de renta mínima garantizada (RMG). En otros lugares del mundo dicho modelo también se conoce como *ayudas* o *prestaciones sociales*, o *redes de protección social*. En este artículo utilizamos estos términos indistintamente. La RMG es un programa de prestaciones no contributivas que proporciona unos ingresos mensuales a los hogares más pobres, que se determinan de acuerdo a los recursos económicos y laborales de que éstos disponen.<sup>1</sup> La legislación neerlandesa en materia de RMG es extensa y compleja, por lo que nos centramos solamente en las normas y condiciones más importantes. La RMG neerlandesa prevé un pago mensual máximo de 1,026 € para hogares unipersonales.<sup>2</sup> Además, las personas beneficiarias pueden optar también a otras prestaciones por hijos, vivienda y atención sanitaria. La política está diseñada como un mecanismo de protección temporal cuyo objetivo es proporcionar unos ingresos mínimos hasta que las personas beneficiarias puedan volver generar ingresos (habitualmente mediante un empleo remunerado). A cambio, las personas beneficiarias tienen que cumplir una serie de normas, como redactar solicitudes de trabajo, aceptar ofertas de empleo o seguir un programa de formación laboral. A las personas que no cumplan estos requisitos se las puede sancionar congelándoles o retirándoles la prestación. Quedan exentas de estas normas las personas con incapacidad laboral o con problemas graves de salud.

Un aspecto importante del contexto institucional neerlandés es que las administraciones locales (ayuntamientos y consejos regionales) tienen la competencia de ejecutar el programa, esto es, de ayudar a las personas solicitantes a reintegrarse al mercado laboral. Mientras que hasta 2001 todos los gastos locales en materia de RMG eran reembolsados por la Administración central, actualmente la Administración local recibe un presupuesto para la prestación de la RMG. El presupuesto (también denominado *presupuesto de inserción*) se calcula mediante una fórmula compleja basada en la composición de la población del municipio. A pesar de que los presupuestos de inserción son básicamente pagos únicos de una cantidad total calculada a partir de parámetros objetivos de población, los gastos reales de la RMG dependen además de las políticas locales, de la economía regional y del mercado laboral. De acuerdo con la teoría económica, este modelo incentiva las administraciones locales a reducir la cantidad de personas beneficiarias de la RMG y a adaptar mejor sus políticas a las condiciones del municipio. Por tanto,

<sup>1</sup> En neerlandés, estas prestaciones reciben el nombre de *bijstand*.

<sup>2</sup> Los hogares de dos habitantes reciben 1.1,465 € cada mes. El importe de la RMG se fija en relación con el salario mínimo interprofesional: los hogares de una persona reciben el 70% del salario mínimo, mientras que los hogares con dos personas reciben el 100%.

la RMG se otorga de forma completamente descentralizada en la que el Gobierno nacional establece el marco legal, y la Administración local la ejecuta. Este modelo es el que ha facilitado la reciente aparición de los llamados “experimentos” neerlandeses.

**Tabla 1. Datos de interés sobre la ciudad de Utrecht**

Población (2018)	347.574 habitantes
Productoo interior bruto per càpita (2015)	23.100 € (nacional: 24.700 €)
Crecimiento del producto interior bruto (2017)	3,2% (nacional: 3,2%)
Tasa de paro (2017)	4,6% (nacional: 4,4%)
Beneficiarios de la RMG (2018)	10.124 hogares (el 5,7% del total de hogares)

La tabla 1 muestra que Utrecht (la cuarta ciudad de los Países Bajos) tiene unos parámetros adecuados en varios aspectos socioeconómicos (también comparativamente con el promedio general nacional). El porcentaje de beneficiarios de la RMG en Utrecht es comparable con el de otras ciudades holandesas de más de 100.000 habitantes. Sin embargo, el objetivo de Utrecht es mejorar los servicios sociales que presta.

Fuente: estadísticas de los Países Bajos, Ayuntamiento de Utrecht.

### 3. De la idea al experimento: cómo empezó todo

Para entender por qué algunas administraciones locales de los Países Bajos, incluido el Ayuntamiento de Utrecht, decidieron poner en marcha estos experimentos tenemos que remontarnos a principios de 2015. En ese momento los Países Bajos reformaron sus políticas de bienestar a través de la denominada Ley de participación (*Participatiewet*).<sup>3</sup> La reforma también incluyó un endurecimiento de la normativa en materia de RMG imponiendo unas reglas más estrictas y aumentando las condiciones para recibir las prestaciones. Ahora las personas beneficiarias de asistencia social deben cumplir una obligación más estricta a la hora de aceptar ofertas de empleo y estar dispuestas a realizar trayectos de hasta tres horas hasta su nuevo trabajo. Además, se otorgó a los ayuntamientos la potestad de especificar qué tenían que hacer las personas beneficiarias a cambio de recibir sus prestaciones. Este *quid pro quo* puede oscilar entre realizar voluntariados y trabajos de cuidados u otras “actividades sociales no remuneradas”. Las personas beneficiarias que no cumplieran la normativa ahora pueden ser sancionadas (congelándoles o suprimiéndoles la prestación) de manera más rápida y severa.

La nueva legislación generó cierta preocupación en los ayuntamientos, a los cuales—gracias a esa descentralización— se les forzaba a ejecutar el programa y a financiarlo con su presupuesto de reinserción. Algunos ayuntamientos entendieron que ese nuevo planteamiento iba a comportarles más trabajo burocrático e implicaría una mayor inversión de tiempo. Las normas adicionales, los controles y las exenciones especiales incrementarían la complejidad de las solicitudes de prestaciones y conllevaría más trabajo a los departamentos de bienestar social locales y a sus los trabajadores sociales. A otros ayuntamientos les preocupaba que endureciendo la legislación y amenazando a las personas solicitantes con sanciones se pudieran crear conflictos de intereses y despertar desconfianzas entre trabajadores sociales y solicitantes, dificultando todavía más el trabajar conjuntamente para su reinserción.

Sin embargo, la reforma de 2015 también dejaba espacio para experimentar con nuevas políticas. Con el objetivo de mejorar las políticas sociales vigentes, se redactó una disposición especial (el

<sup>3</sup> Para más información sobre la aparición de los experimentos municipales en los Países Bajos en relación con los cambios en el estado del bienestar neerlandés, véase Groot et al. (2018)

artículo 83) en la nueva ley que permitía a los ayuntamientos poner en marcha experimentos de hasta dos años que innovaran con políticas sociales. Los ayuntamientos, deseosos de cambiar el sistema recién reformado, se acogieron agradecidos a esta cláusula y pronto empezaron a desarrollar sus propias ideas sobre cómo mejorar las políticas sociales y cómo poner en práctica esas ideas. Poco después, más de 40 ayuntamientos pusieron en marcha sus propias iniciativas. Aunque los motivos para iniciar los experimentos variaban, todas las iniciativas municipales que se han puesto en marcha en este tiempo tienen como hilo común la insatisfacción general con la reforma del 2015 (Dent, 2017).

Muchos ayuntamientos unieron esfuerzos con las universidades locales, solicitándoles que diseñaran pruebas aleatorias controladas o *randomized control trials* en inglés (también denominadas *experimentos de campo*). Los cuatro ayuntamientos de Utrecht, Groningen, Tilburg y Wageningen encabezaron la iniciativa y a mediados del 2015 iniciaron negociaciones con el Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales sobre los términos en los que podían realizar los experimentos con las nuevas reglas. Tuvieron que pasar otros dos años hasta que los primeros experimentos pudieron ponerse finalmente en marcha. Los conflictos políticos entre las administraciones locales —que reclaman libertad para continuar con sus planes iniciales— y el Gobierno central —que intenta contener el movimiento— resultaron en una serie de negociaciones que finalmente obligaron a los ayuntamientos a rediseñar o reducir el alcance de sus experimentos.<sup>4</sup> Por el camino, muchos ayuntamientos decidieron abandonar sus planes. Actualmente, los experimentos que se amparan en la cláusula de innovación de la Ley de Participación y que modifican la normativa de RMG se están llevando a cabo en seis municipios (Utrecht, Groningen, Tilburg, Deventer, Wageningen y Nimega; véase también el apartado 7). Otras cuatro ciudades (Ámsterdam, Apeldoorn, Epe y Oss) actualmente están planificando o llevando a cabo experimentos en materia de RMG sin modificar la normativa vigente.

#### 4. ¿Por qué queremos realizar estos experimentos?

Ahora que ya hemos descrito el modelo institucional que ha propiciado los experimentos neerlandeses, queremos describir cuál ha sido la motivación de los experimentos desde un punto de vista teórico. O, dicho de otra forma, ¿por qué nosotros —como investigadores— creemos que es una buena idea experimentar con diferentes normas en materia de RMG?

Para establecer los fundamentos teóricos de los experimentos, tenemos que escoger como punto de partida el modelo económico tradicional de comportamiento humano. Según este modelo, los seres humanos son seres racionales, perfectamente auto-controlados que actúan estrictamente en su propio interés al tomar decisiones que optimicen los costes y los beneficios de sus acciones. Así, el llamado “ser humano económico” (*homo economicus*) intenta maximizar su utilidad (la satisfacción que experimentada al obtener un bien) como consumidor, y su beneficio, como productor. Esta imagen del ser humano ha resultado ser una herramienta muy poderosa tanto para el análisis económico como la elaboración de políticas. Hasta la fecha, sigue actuando como referencia en la mayoría de aplicaciones económicas y también en la mayoría de planteamientos políticos que todavía recurren a la información, a los incentivos económicos y a la regulación como las herramientas principales para modificar el comportamiento humano.

Sin embargo, un número cada vez mayor de evidencias extraídas del campo de la economía del comportamiento cuestionan nuestra visión ortodoxa sobre el comportamiento y las decisiones del ser humano. La economía del comportamiento incorpora una serie de nociones psicológicas al análisis económico en un intento de obtener nuevos conocimientos teóricos, mejorar las predicciones y hacer más efectivas las soluciones políticas (Camerer *et al.*, 2004). En contra de la teoría económica estándar, la economía del comportamiento asume, por ejemplo, que los seres humanos (i) tienen una capacidad cognitiva limitada para tomar decisiones (racionalidad limitada), (ii) toman decisiones que no les benefician a largo plazo (fuerza de voluntad limitada) y (iii) están

<sup>4</sup> Contrariamente a los propósitos iniciales, los ayuntamientos tuvieron que añadir un grupo experimental expuesto a un tratamiento más intensivo por parte del departamento de bienestar. También tuvo que recortarse el dinero adicional que se permitía ganar, además de las prestaciones, a los participantes de uno de los grupos experimentales.

dispuestos a sacrificar sus propios intereses para ayudar a los demás (autointerés limitado) (Mullainathan y Thaler, 2000). Partiendo de estos supuestos y reconociendo los sesgos psicológicos de las personas, cada vez hay más estudios en economía del comportamiento que sugieren nuevas formas de plantear las intervenciones políticas.

De esos estudios aprendemos, por ejemplo, que instrumentos políticos tradicionales como las multas o las sanciones pueden resultar contraproducentes e impedir un comportamiento más cooperativo y proclive a cumplir las normas (Gneezy y Rustichini, 2000), mientras que pequeños cambios en las políticas pueden “incentivar” a tomar mejores decisiones y cumplir las normas sin necesidad de imposiciones (Thaler y Sunstein, 2008). También sabemos que la gente usa atajos simples (heurística) cuando toma decisiones o que sobrevalora sistemáticamente el presente y menosprecia el futuro; ambos comportamientos se pueden usar, y de hecho ya se están usando, para desarrollar nuevos instrumentos políticos. Volviendo a los experimentos neerlandeses, hay tres nociones de las ciencias del comportamiento que creemos que desempeñan un papel importante para el bienestar social. Esas nociones son las que han motivado el diseño de los experimentos municipales holandeses y los que constituyen su fundamentación teórica.

La primera noción se refiere a unas conclusiones recientes sobre el impacto de la pobreza en la mente de las personas. La investigación en este campo relativamente nuevo de estudio demuestra que la escasez (económica) y la pobreza reducen los recursos cognitivos de las personas (Mullainathan y Shafir, 2013). Estos recursos son necesarios para una serie de tareas en las que hay que procesar información, como por ejemplo, planificar, concentrarse, razonar, priorizar y evitar dar respuestas inmediatas. Parece plausible suponer, pues, que las personas que solicitan ayudas sociales deben hacer frente a estos efectos perjudiciales provocados por la escasez (económica). Al sobrevivir con pocos ingresos, las personas beneficiarias de ayudas sociales tienen que hacer frente a muchos problemas económicos, como hacer malabarismos con los gastos, cumplir los plazos de pagos o decidir sobre buenas ofertas a la hora de consumir. Se encuentran en situaciones en las que cualquier decisión equivocada, por pequeña que pueda ser, puede comportar graves consecuencias. Si asumimos que la escasez económica y las actividades asociadas a cumplir con las normas consumen una gran parte de sus recursos cognitivos, queda poco espacio para otras tareas cognitivas importantes e igualmente exigentes, como buscar empleo o la reinserción. Reducir los condicionantes de los programas de bienestar social, como los de la RMG, podría aliviar la carga cognitiva de estas personas y liberar sus recursos para realizar otras tareas.

La segunda noción sobre el comportamiento proviene de las teorías sobre la motivación psicológica y se refiere a la constatación de que los incentivos externos pueden desplazar a las motivaciones intrínsecas (Frey y Jegen, 2001). La teoría de la autodeterminación sugiere que las personas que tienen una motivación intrínseca participan en las actividades porque les parecen placenteras e interesantes (Deci y Ryan, 1985). Así, parece que una motivación intrínseca conlleva varias ventajas, como un comportamiento más efectivo y persistente a la vez que refuerzan el bienestar y la satisfacción. Observamos que en muchas situaciones, los incentivos externos como las recompensas (incentivos positivos) o las sanciones (incentivos negativos), tienen un efecto contraproducente y pueden hacer disminuir la motivación intrínseca. En consecuencia, reducir la condicionalidad de las ayudas sociales y eliminar los incentivos externos negativos (como las sanciones) podría favorecer la motivación interna de las personas beneficiarias. A su vez, se espera que una mayor motivación interna comporte mejores resultados en cuanto al comportamiento.

La última noción tiene que ver con la prevalencia de ciertas preferencias o valores sociales, como la reciprocidad y la confianza. La reciprocidad describe la preferencia por responder a la bondad con bondad y a la maldad con maldad, lo que significa que las personas tienden a recompensar los favores (reciprocidad positiva) y a vengarse cuando se les perjudica (reciprocidad negativa). Observamos este comportamiento recíproco en muchos contextos. Los trabajadores responden a los regalos económicos de sus jefes trabajando más intensamente (Bellemare y Shearer, 2011). Los camareros o camareras que sonrían suelen recibir más propinas que los que no son tan

simpáticos (Tidd y Lockard, 1978). Del mismo modo, el hecho de dirigirse a los demás de una manera positiva suele ser correspondido con un comportamiento cooperativo. En cambio, las acciones hostiles suelen responderse con represalias. Así, por ejemplo, se ha constatado que los recortes salariales aumentan los hurtos por parte de los empleados (Greenberg, 2002). Normalmente, los programas de bienestar social como la RMG recurren a incentivos negativos como sanciones y multas para motivar las personas beneficiarias. Si estas muestran una clara tendencia a la reciprocidad, puede que esos incentivos negativos no sean la mejor forma de suscitar un comportamiento cooperativo y cumplidor de las normas.

En resumen, estas nociones procedentes (i) de la teoría de la escasez, (ii) de las teorías sobre la motivación psicológica y (iii) de los estudios sobre preferencias y valores sociales proporcionan una justificación para experimentar con nuevas normas en la RMG. En el siguiente apartado expondremos concretamente cómo hemos diseñado el experimento de Utrecht y cómo pretendemos evaluar el funcionamiento de estas nuevas reglas.

## 5. Diseño del experimento y resultados

El experimento de Utrecht se ha llevado a cabo en colaboración con la Universidad de Utrecht, el Ayuntamiento de Utrecht y ciudades vecinas de la región. Para el experimento se ha distribuido aleatoriamente a personas beneficiarias de ayudas sociales en cuatro grupos de investigación diferentes –un grupo de control y tres de tratamiento– que ponen a prueba cuatro enfoques diferentes (véase la tabla 2). El hecho de que la distribución de las personas participantes por grupos de tratamiento sea aleatoria garantiza que las diferencias observadas en los grupos solo puedan atribuirse al tratamiento concreto. Esto nos permite extraer inferencias causales sobre los efectos de los diferentes enfoques puestos a prueba. Los tres tratamientos diferentes se han coordinado a nivel nacional en las negociaciones con el Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales. En consecuencia, todas las ciudades participantes han podido experimentar los mismos tratamientos o con una combinación de los mismos tratamientos. El grupo diana del experimento los forman todas las personas beneficiarias de prestaciones sociales en Utrecht, salvo cuando participar les podría suponer un riesgo o no les era posible.<sup>5</sup> En total, más de 700 personas han aceptado participar en el estudio, una cifra que representa aproximadamente el 10% del total de la población diana.

**Tabla 2. Grupos de tratamiento del experimento de Utrecht**

Grupo de tratamiento	Descripción
A. Grupo de referencia	Grupo aleatorio de solicitantes que no fueron invitados a participar en el experimento y que, por tanto, están adscritos al régimen general de prestaciones sociales.
B. Grupo de control: <i>Determinar qué funciona</i>	Grupo de solicitantes que quieren participar en el experimento y que están adscritos al régimen general de prestaciones sociales.
C. Tratamiento 1: <i>Pasar a la acción por uno mismo</i>	Solicitantes que están exentos de las obligaciones ordinarias para conservar su prestación, como buscar empleo o apuntarse a programas de reinserción.
D. Tratamiento 2: <i>Pasar a la acción con ayuda adicional</i>	Solicitantes que reciben ayuda adicional mediante supervisión personalizada y mediación intensiva por parte del Ayuntamiento de Utrecht.
E. Tratamiento 3: <i>Esforzarse vale la pena</i>	Solicitantes a los que se les permite mantener los ingresos adicionales que puedan obtener, más allá de lo que permite la normativa actual.

Fuente: elaboración propia.

<sup>5</sup> Se ha excluido a personas menores de 27 años, puesto que están sujetas a otra normativa distinta.

Los grupos de investigación A y B se han considerado grupos de control, lo que significa que las personas participantes de estos grupos deben cumplir la normativa actual de bienestar social, es decir: buscar empleo, aceptar las ofertas de empleo que se les ofrezcan, participar activamente en programas de inserción laboral o hacer servicios a la comunidad a cambio de sus prestaciones que reciben. El incumplimiento de estas normas puede suponer que se les congelen o supriman las prestaciones. La participación en el experimento es voluntaria, lo que comporta el riesgo de que la selección de participantes esté sesgada y que los resultados se desvíen, ya que los participantes no se han escogido aleatoriamente. Con el objetivo de reducir este posible sesgo, hemos incluido un segundo grupo de control: el grupo de referencia.

En el primer grupo de tratamiento, el C, hemos eximido a las personas participantes de sus obligaciones habituales y, por tanto, se eliminan las sanciones sobre las prestaciones. Así, a las personas participantes de este grupo se les da libertad de elección y plena autonomía para buscar empleo o realizar otro tipo de participación. Esto nos ha permitido poner a prueba las hipótesis sobre los efectos que causa eliminar la hostilidad y los incentivos externos negativos.

En el segundo grupos de tratamiento, el D, el Ayuntamiento de Utrecht proporcionará a las personas participantes ayuda adicional en comparación al grupo de control. Este método nos ha permitido comprobar la importancia de disponer de una ayuda adicional como incentivo para reinsertarse en el mercado laboral o realizar otras contribuciones. Además, podemos comprobar si la ayuda adicional que proporciona un equipo de profesionales especializados genera más hostilidad o más cooperación.

En el último grupo de tratamiento, el E, se ha permitido a las personas participantes conservar los ingresos adicionales que obtengan (más allá de lo que permite la normativa actual).<sup>6</sup> Este método nos ha permitido comprobar la importancia de generar ingresos propios como incentivo para reinsertarse en el mercado laboral.

Planteamos valorar el funcionamiento de los tres modelos de forma global. Consecuentemente, los resultados que esperamos son de seis tipos diferentes. Como primer resultado, estudiamos las diferencias a la hora de aceptar empleos remunerados (a tiempo completo o parcial). Otra variable respecto de los resultados son la situación económica de las personas beneficiarias, su participación i activación social, su salud y bienestar, su grado de satisfacción respecto a la normativa, así como el coste de los diferentes modelos.

Para recoger información, utilizamos datos administrativa y encuestas. Los datos se recogen en tres fases diferentes. Empezamos realizando una medición previa al tratamiento, que nos permite establecer una medida de referencia. Las tareas de seguimiento se realizarán a la mitad y al final del experimento. Las diferentes fases de medición nos permiten realizar un seguimiento de los efectos de los tratamientos a lo largo del experimento. En total, el estudio se ha programado con una duración de 16 meses. La tabla 3 muestra el calendario del experimento.

**Tabla 3. Calendario del experimento "Weten wat werkt"**

Fecha	Fase experimental	Medición
Febrero-mayo de 2018	Fase de inscripción	1. Febrero-mayo de 2018
1 junio de 2008 - 1 octubre de 2019	Fase de intervención	2. Enero de 2019 3. Septiembre de 2019
Inicio: enero de 2020	Fase de publicación	

Fuente: elaboración propia.

<sup>6</sup> A los participantes de este grupo se les ha permitido mantener un 50% de sus ingresos adicionales por un importe máximo de 202 € mensuales durante todo el experimento. La normativa vigente permite mantener el 25% de ingresos adicionales por un importe máximo de 202 € y durante un plazo máximo de seis meses.

## 6. ¿Lo mismo, pero diferente? Comparación con otros estudios

Tal como hemos apuntado en la introducción, actualmente se están ideando, y en algunos casos se están llevando a cabo, varios experimentos de prestación de rentas en todo el mundo. En este apartado describimos cuatro estudios que, a nuestro modo de ver, constituyen los ejemplos más destacables. Comentaremos brevemente las principales similitudes y las divergencias de estos experimentos con los de los Países Bajos.<sup>7</sup> Para más información sobre este aspecto, recomendamos las aportaciones de Kate McFarland (2017) en el sitio web de la Red Renta Básica (Basic Income Earth Network).

### 1. GiveDirectly: experimento sobre renta básica en Kenia

En noviembre de 2017 la entidad americana sin ánimo de lucro GiveDirectly puso en marcha un experimento sobre renta básica en 300 aldeas de Kenia (16.000 habitantes). Estas 300 aldeas se han asignado aleatoriamente entre el grupo de control, en el que no se ofrece ninguna prestación, o en alguno de los tres grupos de tratamiento, en los que todos los residentes reciben algún tipo de ayuda sin condiciones (mensualmente o en un único pago). La duración de la prestación varía según la aldea y en algunas puede llegar hasta los 12 años. Las variables de resultado de más interés son: el nivel económico, el uso del tiempo (educación, trabajo, participación en la comunidad), la asunción de riesgos, las relaciones de género y las perspectivas vitales. A diferencia de los experimentos neerlandeses, GiveDirectly está comprobando el uso de las prestaciones incondicionales como mecanismo de ayuda al desarrollo. Las prestaciones de GiveDirectly son universales (no se evalúan los recursos disponibles, todo el mundo es elegible), mientras que en el caso de los Países Bajos el acceso a la prestación depende de los ingresos laborales (entre otros criterios). Esto explica también el motivo por el cual los experimentos en los Países Bajos se limitan a personas que ya reciben prestaciones sociales y no estén abiertas al conjunto de la población (tal como se esperaría de un experimento de renta básica real). Sin embargo, los resultados que interesan son similares a los neerlandeses. El uso del tiempo (empleo, educación o participación en la comunidad) y las perspectivas vitales son también algunas de las principales variables que se estudian en los Países Bajos.

### 2. Experimento sobre renta básica en Finlandia

En enero de 2017 el gobierno finlandés puso en marcha un experimento de dos años con 2.000 personas seleccionadas aleatoriamente y que en aquel momento recibían la prestación por desempleo. Durante el experimento, los 2.000 participantes recibirán una prestación mensual sin condiciones de 560 €. El grupo de control recibiría la misma prestación, pero previamente a demostrar que cumple con la normativa de bienestar social (por ejemplo, la búsqueda de empleo). Además, las personas participantes del grupo de control perderán su prestación cuando consigan un empleo remunerado, mientras que las prestaciones del grupo de tratamiento se mantendrán. De forma similar a los experimentos neerlandeses, la población diana en Finlandia se compone de personas ya beneficiarias de prestaciones y, como en los Países Bajos, uno de los grupos de tratamiento no está obligado a cumplir con (la mayor parte de) la normativa de bienestar social. Sin embargo, a diferencia de las prestaciones finlandesas, en las neerlandesas todavía se valoran los recursos económicos disponibles. Además, en esta fase, el interés de la evaluación del experimento en Finlandia se centra solo en la situación laboral mientras que en los Países Bajos se evalúan otros aspectos.

### 3. Proyecto piloto sobre renta básica (renta mínima garantizada) de Ontario

En el caso de Ontario, las personas participantes reciben una prestación cuyo importe depende de sus ingresos y del tipo de hogar. Así, la prestación no depende de la situación laboral ni de la participación en actividades de búsqueda de empleo, formación u otras que sea necesario cumplir. La prestación máxima anual es de 11.340 € (16.989 CAD) por persona, y de 16.038 € (24.027 CAD) por pareja. Por cada dólar de ingresos adicionales que se obtengan, la prestación se reduce en 50 céntimos. De este modo, en algunos casos hay participantes que no reciben ningún pago

<sup>7</sup> Este resumen trata sobre el estado de los proyectos en el momento de redactar este artículo. Exponemos los datos de cada proyecto según los conocimientos que tenemos de ellos.



del programa puesto que sus ingresos son demasiado elevados. El Administración local de Ontario pretende inscribir en este experimento a 4.000 personas. A diferencia de los experimentos neerlandeses, el proyecto piloto de Ontario se dirige a todas las personas con ingresos bajos y no solo a las personas que reciben prestaciones sociales. De todos modos, en cuanto a resultados, los dos proyectos comparten el objetivo de observar otros efectos además de la situación laboral como, por ejemplo, los resultados en la salud.

#### 4. El experimento de Barcelona: B-MINCOME

En el experimento B-MINCOME, que probablemente ya conozcan las personas que lean este artículo, se han distribuido aleatoriamente 1.000 hogares con rentas bajas entre los diez grupos de tratamiento (otros 1.000 se han asignado al grupo de control). Las personas que participan en los grupos de tratamiento reciben mensualmente una prestación económica de forma condicional y otras de forma no condicional, donde la cantidad del importe varía en función de la composición y la situación económica del hogar. Algunos de los grupos de tratamiento incluyen programas de activación social, por ejemplo, de educación y ocupación. El experimento de Barcelona se centra en la exclusión social e, igual que los neerlandeses, estudia varios tipos de resultados, como la participación en el mercado laboral, la participación en cursos de formación, la salud y el bienestar. Además, el proyecto B-MINCOME se centra en hogares con bajos ingresos y no únicamente en los que ya reciben ayudas sociales, como en los Países Bajos.

#### 7. Perspectivas

En paralelo a la redacción del presente artículo, en seis ciudades de los Países Bajos entre ellas Utrecht, se están llevando a cabo experimentos de campo para probar nuevas políticas de transferencia de rentas. El inicio de estos experimentos supone que, por primera vez, una serie de ayuntamientos neerlandeses se unieran a profesionales de la investigación en un proyecto de gran escala para poner a prueba una serie de políticas innovadoras. En todo el país participan más de 3.000 personas beneficiarias. Aunque el modelo varía según las circunstancias y las motivaciones locales, en general se ha podido acordar la naturaleza de los tratamientos y las variables de resultado entre las distintas ciudades. Este acuerdo permitirá realizar estudios comparativos y evaluar los resultados a nivel nacional. Todos los estudios tienen como objetivo informar a los responsables de elaborar las políticas sobre el funcionamiento de formas alternativas de otorgar prestaciones económicas. Puesto que los seis experimentos se llevarán a cabo hasta el mes de octubre de 2019, se prevé publicar los informes finales hacia la primavera de 2020. Además, se informará de los resultados al Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales de los Países Bajos. Será entonces cuando la voluntad de poner en práctica las conclusiones extraídas quedará a manos de los y las responsables electos de las administraciones locales y del Gobierno central.

---

#### Bibliografía

BELLEMARE, Charles; Shearer, Bruce. "On the relevance and composition of gifts within the firm: evidence from field experiments". *International Economic Review*, 52(3), 2011, p. 855-882.

CAMERER, Colin; Loewenstein, George; Rabin, Matthew. *Advances in Behavioural Economics*. Princeton: Princeton University Press, 2004.

DECI, Edward; Ryan, Richard. *Intrinsic motivation and self-determination in human behavior*. Nueva York: Plenum, 1985.

DENT, Anna. "From Utopia to Implementation: How Basic Income has progressed from radical idea to legitimate policy solution - An exploratory study". University of Bristol, 2017.

FREY, Bruno; Jegen, Reto. "Motivation Crowding Theory". *Journal of Economic Surveys*, 15(5), 2001, p. 589-611.

- GNEEZY, Uri; Rustichini, Aldo. "A Fine is a Price". *The Journal of Legal Studies*, 29(1), 2000, p. 1-17.
- GREENBERG, Jerald. "Who stole the money, and when? Individual and situational determinants of employee theft". *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 89(1), 2002, p. 985-1003.
- GROOT, Loek; Muffels, Ruud; Verlaat, Timo. "Welfare States' Social Investment Strategies and the Emergence of Dutch Experiments on a Minimum Income Guarantee". *Social Policy and Society*, 18(2), 2018, p. 277–287.
- MCFARLAND, Kate. Overview of Current Basic Income Related Experiments (October 2017). 2017. <https://basicincome.org/news/2017/10/overview-of-current-basic-income-related-experiments-october-2017/>  
[Consulta realizada el 21 de junio de 2018]
- MULLAINATHAN, Sendhil; Shafir, Eldar. *Scarcity – The True Cost of Not Having Enough*. Londres: Penguin Books, 2013.
- MULLAINATHAN, Sendhil; Thaler, Richard. "Behavioral Economics". *NBER Working Paper No. 7948* (2000).
- THALER, Richard; Sunstein, Cass. *Nudge: Improving decisions about health, wealth, and happiness*. New Haven: Yale University Press, 2008.
- TIDD, Kathi; Lockard, Joan. "Monetary significance of the affiliative smile: A case for reciprocal altruism". *Bulletin of the Psychonomic Society*, 11(6), 1978, p. 344-346.